

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIVERSIDAD TECNOLOGICA MACIONAL RECTORADO

Buenos Aires, 29 de octubre de 1992.-

VISTO la Resolución Nº 671/91 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se designa el jurado para el llamado a concurso de Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional Buenos Aires y las notas de excusaciones presentadas, y

CONSIDERANDO:

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior Universitario.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficie \underline{n} tes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación, aconsejando aceptar las mencionadas excusaciones.

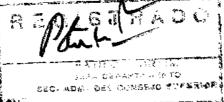
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Excusar de integrar como jurados en los concursos para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional Buenos Aires, autorizado por la Resolución Nº 671/91 de Consejo Superior Universitario, en las asignaturas que se detallan a los





MINISTERIO DE CULTURA V EDUCACION-UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

- 2 -

///

señores :

FERREIRA, Miguel

Sistemas de Control

RUZZANTE, José

Metalurgia Física I

ARTICULO 2º.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nº 650/92

hhm

Ing. HECKOR CARLOS BROTTO

ING. CIRIO A. MURAD SECRETARIO ACADEMICO